



Aguas Corrientes, 17 de noviembre de 2021.

ACTA 26

Resolución 115/2021

VISTO:

- 1) La necesidad planteada por el Club Aguas Corrientes, ante este Municipio, de contar con 3 ventanas nuevas para sus instalaciones.

CONSIDERANDO:

- 1) Que dicho club es un pilar muy importante para la localidad, tanto en lo social como en lo deportivo.
- 2) Que se recabaron varios presupuestos, llegando a la conclusión que el presupuesto ofrecido por la empresa VARONA ROSANO FABIAN, R.U.T. 080116420012, era el que mejor se adaptaba a la necesidades que se estaban buscando cubrir.

ATENTO A LO PRECEDENTEMENTE EXPUESTO EL CONCEJO MUNICIPAL,

RESUELVE:

- 1) **APROBAR** la compra de tres ventanas a la empresa VARONA ROSANO FABIAN, R.U.T. 080116420012 , por un total de \$ 17.000.
- 2) **Comuníquese** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 3) **Regístrese** la Presente Resolución en los archivos del Municipio


DANIEL NIEVES
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES


ROSSANA QUINIONES
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES


MARCELO DELGADO
ALCALDE
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES




AMADO TORINO 43373030-43372020